Viérnes 3 de Agosto de 1888 Capital de la República Argentina Año V—Número 1532

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ mn.
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

REDACCION

Síntomas

La prueba mas palmaria de la insuficiencia de la oposicion está claramente reflejada en la difusion de las columnas de su prensa.

No hay mas que revisar un diario cualquiera de los adversos á la situacion, para convencerse inmediatamente de la pobreza de medios con que cuentan los opositores, debatiéndose y agonizando impotentes en el estrecho círculo de sus rastreras miras políticas.

No se siente palpitar en las fibras de esa prensa incolora y desleida, el espíritu vigoroso de un partido; muy léjos de eso. Sus diarios son los órganos personales de grupos aislados, compuestos de ambiciosos descreidos y políticos rancios, que no perdonan al país ni al gobierno, la osadía de realizar hora por hora, progresos asombrosos, marchando prósperamente á un porvenir brillante, sin ellos, y lo que es peor para esos tántalos de la política, contra ellos.

En su impotencia, careciendo absolutamente de medios de ataque contra una situacion normal y perfectamente constituida, echan mano de las mas odiosas perfidias y de los chistes mas groseros é insustanciales.

He ahí sus únicas armas de combate.

Tras el editorial malévolo, maligno y mal intencionado, desde la primera sílaba hasta la última; el suelto hiriente y calumniador, con sus ribetes de satírico.

Pero la tela donde bordan sus banalidades es demasiado transparente, y deja traslucir hasta la intencion de tan torpes artistas.

Ni el mas papanatas de los ciudadanos argentinos se deja embaucar ya por esos mistificadores, que se las echan de propagandistas de nuevo cuño.

Estas reflecciones, escritas asi al correr de la pluma, se nos ocurren leyendo ese cúmulo de chistes insustanciales y de anécdotas del mas dudoso gusto, con que continuamente vienen repletas las columnas de los diarios de la oposicion, apropósito de este ó aquel emimente personaje situacionista.

No nos preocupamos absolutamente del hecho, lo señalamos solo como un síntoma para que el público juzgue.

Débil, muy débil, y mas que débil, decrépito tiene que ser aquel partido oposicionista, que no cuenta con mas armas que la calumnia y el ridículo.

Esas son armas vedadas en el terreno de la lucha leal y franca, pero esa lucha es imposible en las circunstancias actuales. Para mantenerla se requiere igualdad de elementos, y la decantada oposicion no es mas que un fantasma que se debate furioso, contra el único partido real y verdadero que domina por la influencia de sus sanas ideas y sus grandes principios, en toda la República: el Partido Nacional.

Es esta una creencia profundamente arraigada en el espíritu público.

De ahí, pues, ese odioso sistema; perfectamente esplicable por lo demás.

No es mas que un síntoma de la época, que conviene señalarlo.

La Pena Capital

Está colocada á la órden del dia una cuestion trascendentalísima.

La última pena impuesta por el Juez del Crimen de la provincia de Buenos Aires, Dr. Martinez, al reo Froilan Gomez, acusado de homicidio con circunstancias agravantes, ha vuelto á poner el punto en tela de juicio.

El asunto, como se comprende facilmente, reviste y revistirá siempre un interés palpitante, pues él entraña una profunda cuestion de derecho, calurosamente debatida desde tiempo há.

Pero en el presente caso ese interés crece, si se tiene en cuenta que el Juez que ha dictado la sentencia, es el encargado de juzgar al cura Castro Rodriguez, autor del alevoso crímen de Olavarría, cuya dolorosa impresion se conserva todavia inalterable en el ánimo público.

Para nosotros, la pena capital es un monstruoso anacronismo, que riñe abiertamente con el espíritu noble y conciliador de la época.

El doctor Martinez sostiene en los considerandos de su sentencia, las mas estravagantes doctrinas. Es sensible ver estraviarse así el juicio de un magistrado, encargado de resolver los problemas mas dificiles, y en cuyas manos coloca la sociedad las mas preciosas y sagradas garantias de sus miembros.

Hacer la apología de la pena del Talion, en pleno siglo diez y nueve! Sostener desde el augusto tribunal, que el medio de moralizar y correjir al delincuente, es destruyéndolo, sin mas trámites, fundados en que es un elemento perjudicial para la sociedad!. . . .

Francamente, FÍGARO deplora con sinceridad ver colocado al doctor Martinez en tan falso terreno.

Toca ahora á la prensa, iniciar una reaccion saludable, protestando en nombre de los derechos humanos contra la propagacion de semejantes teorias.

Mañana, con mas espacio, y con mas tiempo, estudiaremos detenidamente la cuestion, consagrándole un largo artículo.

Hoy nos limitamos á hacer constar brevemente nuestras opiniones; mañana las ampliaremos, robusteciéndolas con argumentos irrefutables.

FÍGARO es, ante todo, un buen hijo del siglo; progresista. Sus columnas son y serán siempre el reflejo de las ideas modernas.

Tapon

Dice el adagio que de la calumnia algo queda; pero no siempre los adagios llegan á tener la virtud del axioma; esto es, no siempre son sentencias inapelables. Y la prueba la tenemos en los documentos que publicamos á continuacion. Por ellos se verá que el doctor don Juan A. Garcia, no quiere que quede ni la mínima sombra de la calumnia grosera con que *El Nacional* pretendió envolver al Directorio del Banco Hipotecario.

Despues de la esplicacion *juguetona* dada por el calumniador, viene el siguiente tapon:

Buenos Aires, Agosto 1° de 1888.

Señor doctor don Ernesto Pellegrini.

Adjunto á Vd. un ejemplar de *El Nacional* de hoy, en el cual se registra un artículo á propósito de un préstamo hecho por este Banco Hipotecario Nacional. Sírvase usted informar, á la brevedad posible, sobre los antecedentes del artículo á que dicho asunto se refiere.

Saludo á Vd. atentamente.—*J. A. Garcia.*

Señor Presidente:

Los títulos de propiedad de don Antonio, doña Julia y doña Manuela Isla, presentados á mi estudio, son tan perfectos ahora como en la época en que espedí el informe favorable á ellos. Consta de una division de condomio celebrado entre los herederos de don Ildefonso Isla, ante el Juez de 1ª Instancia doctor Benjamin Basualdo, secretario Rodriguez, en 26 de Abril de 1886. En ese acto se hizo constar. que la propiedad que se dividia correspondia á los presentes, como herederos únicos del mencionado don Ildefonso Isla, segun constaba de su testamento y del espediente testamentario, y se hizo la referencia del tttulo del causante hasta el año 1847. Esta division fué aprobada por el Juez.

El 1° de Julio del mismo año, é invocándose los mismos antecedentes, los herederos de Isla celebraron una nueva division ante el Escribano Sanabria. En estas oportunidades se hizo constar *que el terreno que se dividia no reconocia derecho real, gravámen, embargo ni inhibicion*, etc.

El título, pues, de los Isla era perfecto como lo dejo dicho.

Ahora, en cuanto á que pudiese existir una demanda iniciada contra la testamentaria de Isla éste hecho no podia tener importancia legal desde que no se hubiese obtenido del juez competente un decreto de inhibicion. Al tiempo de otorgarse la obligacion hipotecaria, debia justificarse, como se justificó, que no existia ningun embargo, ni inhibicion y esto bastaba para asegurar plenamente y de una manera perfecta los derechos del Banco, de acuerdo con las prescripciones de la Ley.

Es cuanto tengo que informar.—*Ernesto Pellegrini.*

Agosto 2 de 1888.

Publíquese.—*J. A. Garcia—A. Mendez*, Secretario.

BREVES APUNTES

Otra propuesta de teatro municipal

Calcada sobre la propuesta hecha por el empresario Ferrari, se ha presentado una nueva al Congreso por los señores Rafael Giamé y Cª.

Estos señores solicitan en propiedad la manzana misma sobre que se proyecta el teatro Ferrari.

La concesion durará solo 20 años y en remuneracion del terreno cedido por el Estado, darán el 1 y 1[2 0[0 del producido total de las funciones para aumentar el fondo del Consejo Nacional de Educacion, dando además anualmente una funcion á beneficio del mismo.

Presupuestan la obra en 1500000 pesos nacionales.

La propuesta es ventajosa.

Francisco Capmani

Hé aquí el Ferrari de los provincianos de Cuyo.

Capmany es el empresario que ha formado, puede decirse, el gusto artístico teatral, desde el Rosario hasta San Juan.

Desde ayer se encuentra aquí.

Viene con el propósito de llevar una compañia de primer órden, uniendo los elementos dispersos del teatro lírico de la Capital, para hacerlo funcionar en Mendoza y probablemente en San Luis y San Juan.

Ya lo saben los que andan á la pesca de contrata.

Bandera de Guerra

Varias damas españolas y argentinas, tuvieron la idea de regalar al crucero español «Infanta Isabel», fondeado en nuestras aguas, una bandera de guerra, como manifestacion de simpatia por la oficialidad del crucero y animadas de sentimientos patriótico.s

Esa bandera, riquísimo trabajo à mano de laborioso bordado, lo han visto sin duda nuestros lectores en los escaparates de la calle de Florida.

Hoy tiene lugar abordo de la «Infanta Isabel» una interesante fiesta, á las 12 y 1[2 con motivo de la entrega de la bandera.

Las tarjetas de invitacion están firmadas por el Sr. Ministro de España y el gefe y oficialidad de dicho buque.

"La Fuerza"

Hemos recibido el N. 27 de esta publicacion quincenal cuya importancia aumenta notablemente, debido á los medios que pone en práctica para hacerse útil, ofreciendo un agradable material de lectura.

Hé aqui el sumario:

El juego del Lawn Tennis F. M. Viano.—Hígiene de la primera infancia (Continuacion). E. Bouchut.—La cuerda de goma (Continuacion).—En honor de los periodistas brasileros.—La Natacion. (Continuacion).—Conceptos honrosos.—Costumbres bolivianas: el juego del Cabrito, (*El Nacional*).—Los biblófilos de la esgrima: J. R. Garcia y Donnel.—Crónica.

Los restos de Alberdi

Probablemente pronto quedarán terminados los trabajos que hace la Comision organizada para reimpatriar los restos del publicista argentino Dr. Juan Bautista Alberdi.

Una vez obtenido el auxilio de 10.000 pesos, que ha sido ya sancionado ayer por la Cámara de Senadores y que probablemente se sancionará hoy en la de Diputados, á mocion de alguno de sus miembros, se designará la comision que ha de ir á Paris para traer los restos del ilustre argentino, condenado voluntariamente al ostracismo, en el que murió deseando para su patria gloria y prosperidad, despues de haber contribuido á que la obtuviera, colaborando eficazmente en la gran obra de la organizacion de nuestra nacionalidad, destrozada por la tirania y el caudillaje.

Militar ó zapatero

Nos duele tener que disentir alguna vez con nuestro cólega *La Patria*, pues es proverbial su buen criterio y sano juicio para abordar las cuestiones; pero esta vez, tratándose de la órden emanada de la Comandancia de Marina sobre uso obligatorio de uniforme y espada, creemos que no ha estado en lo cierto al criticarla y pedir su derogacion.

Al menos los motivos en que se funda su peticion no son atendibles.

Dice que es muy caro el uniforme y que los marinos se ven obligados á hacer un gasto que no está al alcance de sus bolsillos.

Esto es mas especioso que real.

Desde luego ocurre esta pregunta, ¿la ropa de particular no la pagan los señores oficiales?

No conocemos sastre que la haga de valde.

Luego entonces el gasto es igual y aún mayor vistiendo ambos uniformes que uno solo.

Ademas, todos conocemos como pagan á la sastreria militar los de mar y tierra; por asignaciones mensuales, pichincha que no siempre la tiene un particular.

Pero entrando en otro órden de ideas mas sérias, pensamos que un militar, y sobre todo el subalterno, no debe vestirse nunca mas que de militar por el carácter de la misma institucion.

La moralidad, por otra parte, se impone forzosamente al militar que lleva uniforme, pues muchas veces por respeto á él se abstienen de ciertas libertades que vistiendo civilmente no la evitarían.

Consideramos moral y correcta la órden del Vice-Almirante de la Armada, inspirada precisamente en los altos intereses de la institucion militar.

Dado el recto criterio de nuestro colega, se nos ocurre que la crítica de ayer no pertenecia á los de casa.

El Vice-Almirante mantendrá su órden por que es justa y porque los militares deben serlo siempre en su uniforme, en su disciplina y en sus acciones.

Buenos Ayres Dairy Company

Se ha establecido una sociedad anónima que tiene por objeto la provision â Buenos Aires de leche fresca y pura, leche peptonizada y de ambas condensadas para la esportacion; así tambien como la fabricacion de manteca y quesos.

Esta sociedad que tiene un vasto plan agrícola é industrial, se ha establecido con un capital de 1.000.000 de pesos nacionales pudiendo ser aumentado por autorizacion de una asamblea de accionistas.

Este capital se ha dividido en 10,000 acciones de 100 pesos cada una.

El nombre de los que figuran en el directorio de esta nueva sociedad que viene á prestar importante servicio á la alimentacion pública, basta para inspirar confianza en el éxito de esta empresa.

Hé aquí su directorio:

Presidente—Doctor José M. Ramos Mejia.
Vice Presidente 1°—Emilio N. Casares.
Vice Presidente 2°—Roberto Cano.
Director General y Técnico—Cárlos I. Christie.
Tesorero—Doctor Pedro F. Roberts.
Secretario—Juan L. Basavilbaso.
Vocales—Eduardo Olivera, Dr. José Maria Jorge, Dr. Antonio F. Piñero, Narciso Vivot, Dr. José Penna, Dr. L. Colbourne, Cárlos Casares, Dr. Exequiel de Elia, Francisco de Souza Martinez, Dr. Enrique Revilla, doctor Emilio R. Coni, Dr. Antonio Arraga, doctor Manuel Podestá, Dr. Miguel Garcia Fernandez (hijo).

Un abuso de autoridad

En los pueblos de la provincia cualquier Juez de Paz se crée constituido en Gobernador del territorio y hace y deshace segun pudo é hizo Sancho Panza en la Insula Barataria.

El señor Esperati, que no sabemos cómo ni cuando el Gobierno de la Provincia se apresuró á nombrarlo Juez de Paz de Las Heras, se ha permitido en distintas ocasiones atacar á la personalidad del señor Pedro Benvenuto, Administrador de Correos de aquel pueblo.

Este ha sido víctima de un abuso de autoridad incalificable.

Segun las referencias que de él recibimos, Esperati, por causas que aquel desconoce, le tiene una odiosa animosidad, habiendo en diferentes ocasiones tratado de hacer pesar sobre él la autoridad que lo inviste.

Dias pasados se le presentó la oportunidad de ejercerla, interviniendo sin derecho alguno y cometiendo un abuso, en un incidente doméstico y sin importancia, en que fué actor Benvenuto, reduciéndolo á prision diez dias despues del hecho, sin causa justificada.

Cinco dias duró la prision de Benvenuto, teniendolo incomunicado, en cuyo intérvalo parece que el Juez de Paz obrando de oficio y con dañada intencion, sorprendió al señor Director de Correos, haciéndole comprender que era un empleado inmoral y que no cumplia con su deber, mereciendo la destitucion.

El doctor Cárcano celoso de la moralidad de la reparticion que dirije, lo sustituyó inmediatamente nombrando otro en su lugar.

El señor Benvenuto, empleado desde hace 8 años en el Correo con recomendables antecedentes, ha entablado ya accion criminal contra el Juez de Paz, que no contento con hacerle sufrir la ignominia de una prision injustificada, lo ha hecho despojar tambien de su empleo.

La buena fé del señor Director de Correos ha sido sorprendida por la impostura del Juez de Paz y seria proceder con justicia, si, en posesion de los antecedentes de este asunto, y mas que todo, en posesion de los antecedentes del señor Esperati, bastante oscuros para que puedan admitirse sus informes sin beneficio de inventario, el señor Director de Correos, si es posible, volviera sobre sus pasos, reponiendo al calumniado Benvenuto en su puesto.

Club del Plata

Publicamos á continuacion el programa del gran concierto que tendrá lugar el 6 del corriente en este centro social.

PRIMERA PARTE:

1. *I Promessi Sposi*, ouverture por la orquesta. Direccion del maestro Ricardo Furlotti. Ponchielli.
2. *Dinorah*, romanza para barítono por el Sr. Tito Terzi. Meyerbeer.
3. *Variaciones para mandolina*, por el Sr. Pizzone. Pizzone.
4. *Guarany*, aria para soprano, por la Sra. Virginia Damerini. Gomez.
5. *Concertstuck*, piano con orquesta por el señor Mario Calado. Weber.
6. Aria para bajo, por el señor Eugenio Lorrain.
7. *A meno che...* Stornello para contralto; por la señorita Giulia Novelli. Mariani.
8. *Dolores*, Romanza para tenor por el señor Francisco Tamagno. Anteri.

SEGUNDA PARTE:

9° a) Gavotte, b) Ouverture, *Mignon* por la orquesta bajo la direccion del maestro cav. Marino Mancinelli, Thomas.

10. *Giulietta é Romeo*, valz para soprano por la señora E. Repetto Trizolini, Gounod.

11. Romanza para barítono por el señor Giulio Devoyod.

12. *Monologue*, por M. Jean Coquelin.

13. *Stabat Mater*, duo para soprano y contralto, Rossini, por la señora Repetto y señorita Novelli.

14. a) *Andante* y *Polonaise*. Chopin.—b) *Capricho Español*, para piano, por el señor Mario Calado. Nogues.

15. a) *Le Soir*, b) *Biondina*, para Soprano por la Sra. Mila Kupfer-Berger. Gounod.

16. *I Lombardi*, terzetto para Soprano, tenor y bajo por la Sra. Damerini y Sres. Tamagno y Marcazza. El solo de violin será ejecutado por el Sr. E. La Rosa. Verdi.

El actor Almada

Con el drama de Etchegaray, *Vida alegre y muerte triste* debutó anteanoche, en el Politeama Galvez en Santa-Fé, el acreditado actor, nuestro compatriota, don Alejandro Almada.

La funcion que tuvo lugar en la noche del 1° del actual fué un nuevo y verdadero triunfo para nuestro querido actor.

Los teatros esta noche

Politeama—No dará funcion. Desde hoy se abre un nuevo abono por ocho funciones mas. En éste tomarán parte los principales artistas de la compañia que actuaron en el anterior. En la totalidad de las representaciones tendrán roles Jean Hading y Coquelin.

Nacional—Son dos las piezas, á representarse. Por primera vez en la República la comedia en tres actos de D. Ventura de la Vega, *Cada oveja con su pareja;* en seguida el cuento en un acto titulado *Los pantalones.* Mañana tendrá lugar el beneficio de la primera tiple comica, Presentacion Torres.

San Martin—*Niña Pancha*, *Chateau Margaux* y *Torear por lo fino* son las piezas que subirán á la escena. Se esplica que estas *tres piezas* no son como las tres hijas de Elena. Lejos de eso, éstas son tres, pero muy buenas.

Variedades—La ópera cómica en tres actos *Levayage en Chine* aparecerá en las tablas de este teatro. ¡Estamos seguros que no habrá estrañas interpretaciones en los papeles que cada artista desempeñará.

DOCUMENTOS OFICIALES

Legacion del Paraguay.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1888.

Señor Ministro:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que por decreto fecha 14 del mes próximo pasado, mi Gobierno ha nombrado á los señores Doctores Don Benjamin Acéval y José Z. Caminos Plenipotenciarios para representar á la República del Paraguay en el Congreso Internacional Privado que debe reunirse en la ciudad de Montevideo el 25 del corriente mes.

Con este motivo, me es grato reiterar al Señor Ministro las seguridades de mi mayor consideracion.

F. SAGUIER.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Esteriores, Dr. D. Norberto Quirno Costa.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

—

SESION DE AYER

—

Presidencia del señor Cambacérés

—

Abierta la sesion á las 3 p. m. se leen los

ASUNTOS ENTRADOS

El Sr. D. Eduardo Hopkins espone que en Julio del año pasado presentó una solicitud proponiendo la canalizacion y esplotacion de los arroyos Capitan y el de las Caarabanas en el Paraná, y presenta algunas modificaciones al primitivo proyecto.

—Solicitan en compra 3 leguas de campos fiscales en Santa Cruz los señores Cándido E. Esproa de la Armada Nacional y D. Juan D. Aubonn.

—Pide aumento de pension doña Concepcion Aguirre.

—El Comodoro Augusto Lasserre solicita autorizacion para formar una Isla artificial sobre el «Banco de la Ciudad».

Este banco forma un cuadrilátero regular encerrado por los canales de balizas interiores, canal del Norte, balizas exteriores al Este y canal del Riachuelo de Huergo.

El empresario construirá un terraplen de 1000 metros de frente sobre el canal del Norte y 1250 metros de fondo al Sud.

El objeto de la formacion de esta Isla es el establecimiento de depósitos de carbon, sal, etc.

La empresa se obliga á formar y conservar canales de circunvalacion en la Isla, con un fondo suficiente para los buques de ultramar.

—La empresa, una vez terminados los trabajos, entregará al Gobierno 20,000 metros cuadrados y usufructuará la Isla durante 60 años, al cabo de los cuales pasará á ser propiedad de la Nacion, sin recompensa alguna.

—Los señores Rafael Gianné y C', solicitan la construccion de un teatro en el terreno que fué ocupado por la antigua Estacion del ferro-carril del Oeste.

Se entregará á la empresa todo el terreno de propiedad pública que existe en la manzana de las calles Libertad, Tucuman, Cerrito y Viamont á objeto de la construccion.

El teatro tendrá capacidad para 2500 personas sentadas. Estará alumbrado á luz eléctrica y será lujosamente decorado y amueblado y con los útiles necesarios para los grandes espectáculos líricos.

Los planos se presentarán al P. E. á los sesenta dias de firmado el contrato para su aprobacion con el presupuesto detallado que se calcula en 1500000 pesos mln.

En el terreno sobrante se construirá un restaurant, hoteles, etc.

La empresa se compromete á hacer funcionar permanentemente al teatro con espectáculos de primer órden, sujetándose á las disposiciones municipales. No podrá la empresa enagenar mas de 20 palcos y 30 tertulias; y ninguna compañia podrá abrir abono por mas de 30 representaciones.

Como compensacion de la ocupacion del terreno, la empresa entregará en todas las representaciones de cualquier género, el uno y medio por ciento del producto total, para aumentar el fondo del Consejo Nacional de Educacion; y además, cada año se dará una funcion á beneficio del mismo.

La concesion durará 20 años, despues de los cuales todo pasará á poder del Estado.

Al firmarse el contracto la empresa depositará 100,000 pesos en cédulas hipotecarias nacionales, que le serán devueltos cuando la empresa haya empleado en la construccion la suma de 200,000 pesos en materiales.

—La Comision de reimpatracion de los restos del publicista Juan Bautista Alberdi solicita del Congreso contribuya con 10000 pesos nacionales á los gastos que origine aquella.

DESPACHOS DE COMISION

La Comision de Límites se espide favorablemente en el mensaje y proyecto de ley del P. E. aprobando la demarcacion de los límites entre el territorio de la Capital de la República y el de la provincia de Buenos Aires.

Asunto prévio

Antes de entrar á la orden del dia el Senador Paz hace mocion para que se trate sobre tablar la solicitud de la comision que ha tomado á su cargo la reimpatriacion de los restos del Dr. Alberdi, fundándose en que los servicios de este preclaro ciudadano, exijen del Estado la contribucion al objeto de reimpatriar sus restos.

Apoyada la mocion se trata el asunto, sancionándose el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1' Autorízase al P. E. para contribuir con la suma de 10,000 pesos mjn. á los gastos que demande la reimpatriacion de los restos del publicista doctor don Juan B. Alberdi.

Art. 2' El gasto autorizado por esta ley se imputará á la misma.

Art. 3' Comuníquese, etc.

ÓRDEN DEL DIA

Prévio informe del senador Barros se sancionan los siguientes proyectos de ley acordando pension y que fueron aplazados en la sesion anterior.

Aumentando á 40 pesos la pension mensual que disfruta la pensionista militar D'. Rosa G. de Cánepa.

—

Aumentando á 40 pesos la pension de la Sra. Justa P. de Quevedo.

Este proyecto fué modificado, pues el primitivo acordaba solo la pension de 25 pesos mensuales.

El Senador Derqui propuso se aumente 40 fundándose en que concedida esa suma à la Sra. de Cánepa, viuda de un Sub-Teniente, con tanta mas razon debia acordarse á ésta que era viuda de un militar superior en grado.

El Senador Barros esplicó la causa de esa disparidad de condiciones, que no es otra que la diferencia de los presupuestos en que, segun la ley, se ajustan las pensiones.

He repetido á la Cámara que estos aumentos, dada la ley de pensiones vigente, se hacen necesarios y son justos, para subsanar un tanto la desigualdad de condiciones en que coloca á las pensionistas, los diferentes presupuestos.

—

Sin discusion se sanciona tambien una ley acordando á la señora América Jáuregui, la pension que gozaba su finada madre doña Antonia M. de Jáuregui, concedida por ley núm. 1670.

—

Se acuerda á la señora Justina Cáceres de Rivero, viuda del Sargento 1' Tomás Rivero, como pension mensual, el sueldo íntegro que gozaba el causante.

—

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion.

INFORMACION LOCAL

Ha sido nombrado profesor de música de la Escuela Normal Mista del Azul don Fructuoso Ollo, en reemplazo del señor Modesto Bonel que renunció.

Tambien se ha nombrado secretario de la misma escuela á don Guillermo Encinas y profesor de ejercicios militares á don Fidel Fernandez.

—

Las medidas adoptadas por la directora de la Escuela Normal de Maestras de Tucuman, dividiendo en dos secciones los grados de la escuela de aplicacion, han sido aprobada por el gobierno.

En consecuencia ha sido aprobado el nombramiento para una de esas secciones recaido en la señorita Mercedes Toro.

—

Ayer, frente al acorazado «Almirante Brown», se vió que cruzaba una ballena.

Se desprendieron inmediatamente cuatro botes de ese buque en su persecucion; pero no fué posible pescarla á pesar de haberle tirado varias veces el arpon.

Como la ballena siguió en direccion norte se cree que con facilidad se le pescarla.

—

El movimiento en el Hospital de Clínicas durante el mes de Julio último ha sido el siguiente:

Enfermos existentes el 1' de Julio: hombres 165, mujeres 15, niños 20, total 200.

Entraron durante ese mes: hombres 111, mujeres 11, niños 9, total 131.

Salieron; hombres 94, mujeres 6, niños 11, total 111.

Murieron: hombres 9, quedan en existencia: hombres 173, mujeres 20, niños 18, total 211.

Los fallecidos son: argentinos 3, franceses 2, austriaco 1, italianos 3. De ellos eran solteros 4, casados 4 y viudo 1.

—

Algunos diarios de ayer han dado la noticia de que el Coronel Spika habia sido arrestado.

Semejante noticia es completamente falsa. El Coronel Spika, uno de los Jefes que con mas escropulosidad observa la ordenanza, no podia ser arrestado por cuanto el 31 á mediodia se ausentó de esta ciudad y como la órden general fué dada y comunicada á la tarde no la conocia y no podia por lo tanto, mandar á la revista sus asistentes.

Por esta razon, pues, de ningun modo podria este meritorio jefe ser arrestado, porque no habia faltado á deber alguno.

—

El Director del Colegio Militar ha propuesto al capitan ayudante Calvete para llenar la vacante del puesto que ocupaba el capitan Ruiz, que mandaba una compañia, por haber sido ascendido éste á Mayor.

Para la vacante dejada por el capitan Calvete ha sido propuesto por el mismo el capitan Alvarez.

—

El coronel Patricio Recabarren ha comunicado al Estado Mayor que en la capital de Santiago del Estero el sorteo tuvo lugar el domingo con todas las formalidades de la ley, siendo cinco ciudadanos los que corresponden á dicha ciudad.

—

Ayer se ordenó por el Jefe del Estado Mayor del Ejército que á las 5 de la tarde fuese puesto en libertad el coronel Espina que habia sido arrestado el dia anterior á causa de no haber dado cumplimiento á la órden de que los asistentes deben presentarse á la revista los primeros de cada mes.

—

El General Napoleon Uriburu, Presidente del Tribunal Militar, ha comunicado que para el 15 del actual estará en esta Capital de regreso de los baños del Rosario de la Frontera.

—

El gefe interino de la primera division pasó ayer el parte de la revista que tuvo lugar anteayer en la plaza General San Martin.

En ella manifiesta que ella ha sido verificada con arreglo á ordenanza y con toda la solemnidad que ese acto reviste.

—

En el Estado Mayor se recibirá hoy el parte del comisario y del interventor de la revista de comisarios, y nos consta que contienen todos los detalles y estarán redactados con toda la minuciosidad que los actos de esa clase deben revestir.

—

Por el Ministerio de la Guerra se dictó ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Julio 31 de 1888.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1' Nómbrase Jefe del Regimiento N' 9 de Infanteria de línea, al coronel don Mariano Espina.

Art. 2' Comuníquese, etc.

JUAREZ CELMAN.
E. RACEDO.

—

El Gobierno Nacional ha aprobado el contrato celebrado por la Direccion General de Correos con don Márcos Morr para el servicio de correspondencia por mensajerias desde Bahia Blanca á Patagones por la suma de 800 pesos mensuales.

—

Ha sido librada al servicio público la oficina telegráfica de San Martin (Buenos Aires).

—

Por el Departamento de Relaciones Esteriores se ha dispuesto que desde el 1' de Marzo de 1889 rijan las siguientes disposiciones para la provision de las vacantes que se produzcan en los consulados argentinos:

Se resuelve que deberán los aspirantes rendir un exámen de: idioma nacional y francés, geografia, historia general, principalmente argentina; conocimiento de las disposiciones legales sobre materias civil y comercial; ser mayor de edad y ciudadano argentino.

Se examinará una vez al año desde el 1' al 15 de Abril y siendo aprobados los candidatos se anotarán en el libro correspondiente para llenar las vacantes que se produzcan con los que hubieren sido aprobados.

La comision examinadora estará formada del Procurador General de la Nacion, el Rector del Colegio Nacional de la Capital y del secretario del Ministerio de Relaciones Esteriores, señor Pelliza.

—

El Gobierno Nacional ha aprobado el contrato celebrado por la Comision de las Obras de Salubridad de la Capital con los señores Bateman, Parson y Baten para la direccion técnica de dichas obras.

El gobierno abonará á dichos señores sobre el costo total de las obras y materiales una comision del 6 o[o en la siguiente forma:

2 o[o sobre el costo presupuesto de las obras inmediatamente de ser aprobados por el Gobierno los estudios, planos, presupuestos, pliego de condiciones y planillas de precios, para la licitacion ó ejecucion de las obras, ó bien á los seis meses de ser presentado al Gobierno; si durante este plazo no hubiere éste resuelto sobre su aprobacion, y el 4 o[o restante por partes iguales trimestralmente.

Este contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1891, pudiendo el gobierno prolongarlo por un año mas, siempre que se notifique la próroga á mas tardar el 30 de Junio de dicho año.

—

Se ha dictado por el Ministerio de la Guerra el siguiente decreto estableciendo el modo y forma en que deberán hacer hechas las propuestas para los asensos.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1888.

En vista de los inconvenientes que resultan de que las propuestas de ascensos en el Ejército, se hagan en el breve intérvalo de cada año, como está establecido por el Decreto reglamentario de la Ley de Ascensos: y Considerándose mas conveniente á los fines mismo de la Ley, que el Ministerio de la Guerra fije la oportunidad de hacer las propuestas; *Presidente de la República,*

DECRETA;

Art. 1' Queda derogado el Decreto de Noviembre 13 de 1885 que reglamenta el tiempo y forma en que deben hacerse las propuestas de ascensos en el Ejército.

Art. 2' En adelante las propuestas de ascensos se harán en las épocas que se determinen por el Ministerio de la Guerra.

Art. 3' Las vacantes de los cuerpos de artillería serán llenadas con los oficiales del arma, que estén en condiciones de ser ascendidos.

Art. 4' Dése en la órden general del Ejército, comuníquese y publíquese.

JUAREZ CELMAN.
E. RACEDO.

—

El coronel Recavarren comunicó al Estado Mayor, desde Santiago del Estero que el Domingo pasado se llevó á cabo el sorteo en aquella capital con arreglo á las órdenes que tenia.

—

El Gobierno ha aprobado el proceder del Subprefecto del Tigre que ha acordado permiso á los dueños de islas entre las cuales pasa el arroyo Angostura del Torito, para limpiar y ahondar por su cuenta dicho arroyo, cuyos beneficios reportarán los buques que navegan por aquel punto.

—

El Dr. D. José Figueroa Alcorta, Director de *El Interior* de Córdoba ha vuelto á hacerse cargo de su puesto del que estaba ausente á causa de una enfermedad que lo tuvo postrado por algunos dias. Celebramos que el Dr. Alcorta está otra vez al frente de las tareas periodísticas.

—

Anteayer fué entregada ya al servicio público la línea férrea de la primera seccion del ferro-carril á Reconquista.

La línea inaugurada llega desde Santa Fé hasta San Justo.

El acto de inauguracion ha sido celebrado con gran solemnidad, pues el tren que inauguraba la via llevaba una selecta y numerosa concurrencia.

SECCION AMENA

Llanto infantil

—

Nada hay que me entristezca como ver llorar á un niño.

Me desazona, pone mis nervios en movimiento y sería capaz de darle lo que me pidiera con tal de que callára.

Esa afliccion inocente: esos ojitos preñados de lágrimas, espresando en la mirada la pena íntima, me infunden tanta terneza que por un efecto de transfusion quisiera dilatarlo en mi sér, darle mi fortaleza de espíritu y mi fuerza de voluntad.

Quisiera verlo transformado en hombre para no compadecerlo.

Y no creais que me refiero solo á esos niñitos con carita de ángel, hermosos y simpáticos, que van rebosando salud por todos sus poros, ni á esas delicadas criaturas que duermen en mullidos lechos y cubren sus carnes con riquísimas telas.

Todos, sin esceptuar el infeliz contrahecho, el harapiento enfermizo, ó el de *carácter* huraño.

Si yo fuera madre, aunque lo tomeis á risa, no confiaria jamás mis hijos á la niñera; no dejaría que fueran con ella sola.

Cuántas veces he visto á niñitos, al parecer de muy buenas familias, tirados en el suelo de un paseo, llorando á lágrima viva, mientras que aquella que estaba obligada á cuidarlos no les hacia el menor caso?

Cuantas, tambien, por descuido de aquella! han sido destrozados por las ruedas de un coche ó las patas de una bestia! No lloraban entonces; pero la helada muerte dejaba en sus caritas la huella de aquel dolor íntimo que tanto me conduele!

Cuántas, tambien, he visto á una de esas brutales nodrizas alzar á tirones á un pequeñuelo, mas irritada cuanto mas lloraba, llevándolo á la rastra cogido de un brazo que indudablemente llevaria dislocado!

Yo no comprendo á esas madres que dejan sus hijos solos en la calle, sin pensar que pueden ser víctimas de un trenvia ó de un carro, y tornar á sus brazos moribundos!. . . Se necesita mucha desesperacion en el alma; mucho encallecimiento en el corazon para proceder asi.

Hay séres que les pasa lo que á mi. No pueden oir llorar á un niño, ver su rostro compungido sin conmoverse.

Otros, por el contrario, oyen y ven con la mayor impavidez, y algunos desean de buena gana verlos golpear para que lloren mas.

Son gráficas estas espresiones maternales al ver llorar á su hijos.

—Calla, maldito... No? Pues toma, toma y así callarás (!!)

—Llora, llora, hasta que revientes... Para el caso que te hago...

—Sí lo que quiero es que llores!... Te he de pegar hasta que llores!

—Ya me tienes cansada... Quieres llorar? Pues toma para que llores de veras.

Y esas malas madres no ven que esas lágrimas, que esos tiernos gemidos, que esas contorciones, son el efecto incontenible de dolores internos. No ven que esa alma chiquita, pedazo de la suya, la mira con esos ojos en que se traduce la pena.

Veo al través de todo esto á la jóven ya esposa que siente en sus entrañas, que vive dentro de su propio sér, al sér adorado de sus ensueños. Todos los afectos de la maternidad le hacen entrever á su ángel querido, y á veces se despierta azorada creyendo que ha oido el llanto de su niño.

Vaga en sus lábios una sonrisa de felicidad, y con ella se adormece de nuevo.

Cuando los momentos fatales van llegando, teme y tiembla; pero la futura madre se retempla con el solo pensamiento de serlo.

Un grito de mujer se escapa de sus labios y despues... ¡aquel primer vagido que la dice: ya eres madre!

Oh! cuánto le dice aquel primer llanto de aquel primer hijo!

Qué la importan sus inmensos dolores; qué la importa la postracion en que yace. . . todo lo experimenta orgullosa; todo le parece poco al lado de tanto bien!

Siente allí á su lado á su hijo, lo palpa, lo mira embelesada y cubre su carita de besos, sin pensar que ese contacto importuno le molesta, le hace daño y produce su llanto.

—No, mi vida, no. . .—le dice con suplicante afliccion y como si tuviese seguridad de que la entendia;—no llores! . .

Y lo acaricia y coloca, por la primera vez, en los sonrosados lábios, á *aquel pequeño boton* mas sonrosado aún! ¡Qué impresion la suya! Le parece tener dos corazones á donde van las fuentes de su vida: el de su organismo material y aquellos lábios que llaman y absorben la sávia nutritiva; pero. . . de los dos quiere mas á su hijo!

Pasa el tiempo y con él las enfermedades de la niñez.

—Mi niño está delicadito. ¡Ha pasado toda la noche llorando!

—Yo no sé qué inventar para acallar el llanto de mi niño.

—Esposo mio! no te olvides de los juguetes. Así se callará nuestro nene!. . .

—Doctor, mi niño llora mucho! . . . Debe sufrir mucho!

—Señora, el llanto de los niños es salud.

Esta especie de aforismo la consolaba. . . ¡y á mi tambien cuando veo llorar á un niño!

El angelito siguió enfermo. . ; ¡hasta que dejó de llorar!

—Ya no llora!—decia su madre.

—Es necesario hacerlo llorar,—replicaba el médico,—si llora todo se ha salvado!

Y la madre lo miraba atónito, sin comprender, en su ignorancia de mujer, que el llanto suele ser para algunas enfermedades la salvacion.

—No llora, doctor, no llora!... repetia la

infeliz, por cuyo rostro caian dos hilos de llanto.

Una noche, la habitacion en que se encuentra el enfermito está á media luz. A su cabecera está la madre, triste y acongojada. En la pieza contigua el esposo reclinado en un sofá, abstraido en pensamientos tristes tambien. Solo se oye la fatigosa respiracion del niño. De pronto se escucha como el rasguido de una caña y los labios del niño prorumpen en un grito de llanto prolongado.

Aquella madre se levanta, cree que sueña, mil efectos encontrados luchan en ella; quiere hablar y balbucea tenebrosa las palabras. No sabe si atender á su hijo ó correr á darle á su esposo tan hermosa nueva; pero éste llega, se miran, se abrazan y esclaman, con la voz de su alma:

—Llora!... ¡llora!... ¡se ha salvado!

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	310,800 á 151.50, 152.50, 153.20, 60, 70, 80, 90, 80, 70, 50.
4 Agosto	30,000 á 152.80, 153.20, 50.
15 Agosto	40,000 á 152.50, 153.
31 Agosto	240,000 á 151.30, 50, 152, 151.50, 151.
30 Setiembre	50,000 á 150, 151, 150.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	K	74,600 á 82.50, 40.
Id	L	134,650 á 82.50, 40, 50.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado	C	25,200 á 86.50, 87.30, 87.

Banco Nacional

Al contado	1600 acc. á 255.50, 254.
31 Agosto	1300 acc. 257.50, 257, 256, 255.50, 255.
Al contado	100 cert. (40 o/o pago) á 190.
3 Agosto	200 cert. (40 o/o pago) á 190.

Muelle de La Plata

31 Agosto	200 acc. á 104.

Muelle de Catalinas

Al contado	300 acc. á 150, 153.

SEGUNDA RUEDA

Oro

27 Agosto	58,300 á 153.50, 80, 90, 80.
4 Agosto	85,000 á 151.80, 40, 20, 40, 50.
11 Agosto	10,000 á 153.
15 Agosto	20,000 á 153 20.
31 Agosto	200,000 á 151.5o, 152.5o, 152.

Cédulas hipotecarias provinciales

3 Agosto	F	1,000 á 74.5o.
Id	G	10,000 á 76.5o.
Id	J	40,000 á 92.
Id	K	4,800 á 82.50.
Id	L	5,000 á 82.50.

Cédulas hipotecarias nacionales

3 Agosto	C	31,200 á 87.20.

Banco Nacional

31 Agosto	1300 acc. á 254.50.
3 Agosto	200 cert. (40 o/o pago) á 188.
31 Agosto	100 cert. (40 o/o pago) á 191.

Banco Constructor

Al contado	150 acc. á 85.

Muelle de Catalinas

31 Agosto	400 acc. á 155, 154.50.

La Bolsa se siente nuevamente agitada sobre todo en lo que se refiere al metálico.

El movimiento de baja que hemos notado desde dos dias, no parece debe mantenerse.

La suba se hizo sentir desde ayer en la primera rueda y en la segunda el oro cerró á 152. La especulacion quiere hacerse sentir cueste lo que cueste y así se esplican las pocas operaciones que se han hecho en la tarde de ayer.

Uno de nuestros colegas, pidió ayer la intervencion nacional en las operaciones de Bolsa. Tenemos el gusto de apoyar esta mocion, pero haremos constatar que es lo que pide FÍGARO desde su fundacion.

En cuanto á las operaciones sobre títulos, quedan en la misma situacion. El Banco Nacional mantiénese á 254 y las acciones del Muelle de Catalinas á 154 y 155.

Se hicieron ayer operaciones sobre el Banco Constructor que obtuvo un éxito mínimo con una cotizacion á 85.

Telegramas de Montevideo

Montevideo, 2—Entrada «Sir Gamer Wolseley» de Amberes.

Sale «Rivadavia».

Unificadas á 70 1/2, acciones del Banco Nacional á 133 1/2, para fin de mes á 134 1/2, cédulas hipotecarias á 71 1/4, Banco Español á 102, para fin de mes á 103, Banco Italiano á 101 1/2 para fin de mes á 102 1/2, Banco Constructor Oriental á 99.

MARINA

Servicio telegráfico

Montevideo 2—El vapor «Sir Gamer Wolseley» procedente de Amberes, llegó hoy á Montevideo, consignado á Wsanson.

Génova 2—El vapor «Sirio» salió ayer de Génova con 556 pasageros y 950 toneladas para el Rio de la Plata.

Montevideo 2—El vapor «Porteña» llegó procedente del Havre, llegó; detalles mas tarde.

Diversos

El vapor «Maskelyne» llegó ayer de Liverpool.

Los emigrantes del vapor «Tagus» bajaron ayer por el muelle de Catalinas.

El vapor «Regina» llegó anoche de Génova.

El vapor «Waudle» sale hoy para Rosario.

El vapor «Europa» sale hoy para Génova.

El vapor «Rio» salió ayer para Hamburgo.

Los vapores «Mercurio» y «Olimpo» de propiedad del señor Saturnino Rives, fueron escriturados ayer en la escribania nacional de marina á nombre de la compañia de vapores La Platense.

Han sido vendidos dichos vapores por 400,000 pesos oro, ó sea 80,000 libras esterlinas.

Servicio de los Rios

Salidas de hoy:

«Rivadavia» para Montevideo, correspondencia hasta las 4.

Salidas de mañana:

«Vénus», «Proveedor» y «Villa del Salto» para Montevideo. Correspondencia hasta las 4.

«Diana» para Santa Fé.

Salidas del Domingo.

«Júpiter» para Montevideo. Correspondencia hasta las 12 del dia.

«Minerva» para Uruguay. Correspondencia hasta las 9.

«Mercurio» para Patagones id id.

«Rio Uruguay» id id

Salidas del lúnes:

«Saturno» para Montevideo. Corresp. hasta las 4.

Frutos del país

La situacion de los frutos del país no ofrece variaciones en los precios obtenidos por los consignatarios.

El mercado de lanas es mas activo con precios sostenidos, tenemos entendido que por motivo de la suba del oro se han hecho algunas operaciones en lana de la próxima cosecha y por cuenta de casas europeas.

Se dice que dos operaciones ofrecen un total de 26.000 kilos á precio muy reservado, unos provienen de Neuquen y Chascomús, las otras del Saladero.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli—Para el Sábado 4 de Agosto—La ópera en 5 actos LOS HUGONOTES por los artistas Mila Kupfer Berger, Repetto Trisolini, Sola Conde: Francesco Tamagno, Giulio Devoyod, Eugenio Lorrain y Ettore Marcassa.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Funcion todas las noches, aunque llueva.

Viérnes 3 de Agosto—La cemedia CADA OVEJA CON SU PAREJA y el cuento LOS PANTALONES.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps 0.50.

Politeama Argentino—Empresa Ciacchi—Para el Sábado 4 de Agosto—Representacion estraordinaria—La comedia LES SURPRISES DU DIVORCE.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Viérnes 3—NIÑA PANCHA, CHATEAU MARGAUX y TOREAR POR LO FINO.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Viérnes, 3—LE VOYAGE EN CHINE, ópera cómico en 3 actos.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerías españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

AVISOS ESPECIALES

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva. —Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.

Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p$ en cuotas de 10 p$ trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Municipalidad de San Fernando—El Concejo Deliberante ha resuelto se haga saber á todos los que se consideren con derecho á los terrenos ó restos que se encuentran en el Cementerio viejo, para que dentro del término de seis meses comparezcan á deducir los reclamos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de no atender ningun ulterior reclamo, é inhumarse los restos por cuenta de la Municipalidad depositándose en el osario general. —San Fernando, Enero 2 de 1888. | *José M. Conde*, Secretario. N. 120—jl 3 v ag 7.

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN AGOSTO DE 1888

	Premios	Suertes
Martes 7	$ 20,000	1400
Martes 10	» 12,000	1000
Martes 17	» 12,000	1000
Martes 24	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Julio de 1888—*Gregorio Fernandez*. Administrador a 1 v 3o.

Municipalidad de la Capital—IMPUESTO ANUAL DE CONTRASTE DE PESAS Y MEDIDAS—Se hace saber al público que por la oficina respectiva se ha dado principio á percibir este impuesto.

El plazo para el pago queda fijado desde la fecha hasta el 10 de Agosto del presente año, pasado éste incurrirán en la multa que establece la ordenanza.—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—*El Director de Rentas*.

Intendencia Municipal, Bolivar 73. jl 6 v10 ag

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que fué encontrado por el encargado del Resguardo de Berazategui, y que actualmente está en poder de esta Prefectura Marítima, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: 2m. 59 cent. de eslora, 86 cent. de manga y está en muy mal estado.—Buenos Aires, Julio 21 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. j26 v26 ag.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 682 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu*. M p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicardi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

La empresa de la «Villa Garibaldi»—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Terrenos—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5. M, y p

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p,

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Luis R. Leiva—280 Cangallo. — Casa de lujo.— Sastreria. A—p.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ m/n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias,	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ m/n. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

REMATES GENERALES

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 n/n. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1/2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

El viérnes 3 de Agosto á las 3 de la tarde, en nuestra casa, de una legua de campo en Lincoln, con 20.000 cédulas série I. Base de venta, el valor de las cédulas.

El domingo 5 de Agosto á las 2 p. m. de una casa en el pueblo del Bragado; sin base. El remate se verificará en el mismo terreno.

El viérnes 10 de Agosto, de media manzana de tierra en La Plata Se rematará en lotes.

El domingo 12 de Agosto á las 3 de la tarde, de un terreno en la Avenida Alvear, proximo á los portones del gran Parque 3 de Febrero.

El martes 14 de Agosto á las 2 de la tarde, en nuestra casa, de 12,000 hectáreas de campo en Trenquelauquen. Tiene una hipoteca de 75,000 pesos.

Judicial—El domingo 9 de Setiembre á las 6 p. m. de todos los bienes de la sucesion de Da. Isabel Filipin de Finck, en el partido Almirente Brown.

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN ESTA CAPITAL: BOLIVAR 40 Y 42 NÚMERO VIEJO

REMATE — IGNACIO FERRANDO

CASA EN LA PLATA: AVENIDA INDEPENDENCIA 444

EN LA PLATA—*De todos los muebles que adornan la casa habitacion del Dr. Alberto Ugalde, calle 13 y 54.*

El Lúnes 6 del corriente—de noche—á las 8 en punto, procederé á vender al mas alto precio y dinero de centado todo el menage existente en la espresada casa por haberse ausentado la familia de esta capital.

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El domingo 5 de Agosto á las 3 p. m., de un terreno en la calle Bollini entre Cangallo y Cuyo, de 10 varas de frente por 44 de fondo. Con 2,000 cédulas del Hipotecario Nacional, série C y con la base de la hipoteca. En seguida otro terreno, Cuyo entre Bustamante y Bollini.

El domingo 5 de Agosto á la 1 p. m., en La Plata, por cuenta y órden de la sociedad Territorial La Plata, de una manzana completa.

Judicial—El domingo 5 de Agosto á las 2 p. m., de terrenos en las calles Santa Fé, Charcas, Bulnes, Gúemes y Sola.

El domingo 12 de Agosto á las 2 p. m., de una gran área á inmediaciones de la Chacarita, 125,000 varas cuadradas en 8 grandes lotes.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

El domingo 5 de Agosto á las 2 p. m., en La Plata. De una ó tres manzanas en las calles 36 á 39 y 12 á 14. Sin base. Habrá carruajes.

El viérnes 3 de Agosto á las 2 p. m., en nuestra casa, de carruajes de todas clases.

El martes 7 de Agosto á las 12 y 1/2 p. m., en nuestra casa, de plantas.

El miércoles 8 de Agosto, de animales finos en Cañuelas, establecimiento La Figura.

El jueves 9 de Agosto á las 2 p. m., de 30 carneros Lincoln, en nuestra casa.

El viérnes 17 de Agosto á las 2 p. m., en la cabaña San Juan, de 20 carneros y 10 borregas pura sangre Rambouillet.

VAPORES

LA VELOCE

Salidas de Buenos Aires el 3, 14 y 24 de cada mes

3 de Agosto el vapor EUROPA.
14 » » DUCA DI GALLIERA.
24 » » SUD-AMERICA.

PRECIOS DE LOS PASAJES

1a $ 150 oro, 2a $ 120 oro, y 3a $ 65 papel.

VAPORES DE LA COMPAÑIA

«Nord-América», «Matteo Bruzzo», «Duchessa di Genova», Duca di Galliera», «Vittoria», «Europa», «Sud-América» y «Napoli».

P. Christophersen.
Piedad 35 n/v, 349 n/n.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS

Servicio mensual de vapores franceses del Rio de la Plata á Montevideo, Rio Janeiro, Dakar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

El vapor BEARN, comandante de Ferry saldrá el 15 de Agosto.

PRECIOS DE LOS PASAJES

Primera	150 $ oro sellado.
Segunda	120 $ oro sellado.
Tercera	65 »

Se dan pasajes de Europa á Buenos Aires á 50 $ m/n. papel.

Agencia calle Reconquista 426 (nuevo).

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno»	los Lúnes.
» «Rivadavia»	» Mártes.
» «Júpiter»	» Miércoles
» «Eolo»	» Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus»	los Sábados
» «Júpiter»	» Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus»	los Mártes
» «Saturno»	» Juéves
» «Rivadavia»	» Viérnes
» «Eolo»	» Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. m. 1° p.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion de señor Juez de Paz de la 6a seccion, Dr. D. Omar Landivar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Jose Abitante**, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir la accion que les corresponda, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1888.—*A. Arce*, secretario. N. 125 jl 18v21 ag

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar de la fecha, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de **Margarita Penina**, para que en el término designado ocurran al Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. San Fernando, Julio 6 de 1888.—*Cárlos Z. Castro*, Juez de Paz. N. 128—21 jl. v 24 a.

Por disposicion del señor Juez de la 2a seccion de esta Capital Dr. D. Luis Filemon Posse, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Héctor Franzoni** que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Bernabé Martinez, domiciliado San Martin 59, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes con la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Sanchez, domiciliado en la calle de Rivadavia núm. 114, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 23 de 1888.—*Miguel Herrera*, secretario. N. 133 j25v16ag

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Martin Bustos, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias á **doña Petronila, doña Julia y doña Laura Gomez** comparezcan á contestar la demanda entablada por don Luis M. Souza contra la testamentaria de don José Cándido Gomez sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Julio 18 de 1888.—*Dr. José Luis Gimenez,* Secretario. n 130 jl 21v7ag.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ramon Pardal y Lonzo y de doña Manuela Pardal,** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1888.—*Juan B. Palacios.* N. 123.—jl10 v 15 ag

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Celestina Barattini,** á fin de que, sean como heredores ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1888,—*Gimenez,* Secretario. N. 119 jl1 v4 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria del Cármen de Gonzalez,** á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 22 de 1888. —*Federico Molina,* Secretario. Nº 118 jl 1 v4 ag.

Por disposicion del señor Juez de la 2a seccion de esta Capital, Dr. D. Luis Filemon Posse, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Pedro Gesso** que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Bernabé Martinez, domiciliado San Martin 59, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes con la masa. Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Sanchez, domiciliado en la calle de Rivadavia 114, en la inteligencia de ser tenido los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 23 de 1888. —*Miguel Herreaa,* secretario. N. 132 jl25 v10 ag

Por disposicion del señor Juez de la 2a Seccion de esta Capital Dr. D. Luis Filemon Posse, se cita, llama y emplaza á **D. Cárlos Eguia** para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado á reconocer la firma del documento de fs. bajo apercibimiento de ley.—Buenos Aires, Julio 17 de 1888.—*Miguel Herrera,* secretario. Talcahuano 89. N. 131 jl 23 v19 ag

LICITACIONES

Municipalidad de la Capital—LICITACION PARA LA TERMINACION DE UNA CONSTRUCCION EN EL PARQUE 3 DE FEBRERO, DESTINADA Á CABALLERIZA, ETC.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 16 de Agosto á las 3 p. m. para la terminacion de una construccion en el Parque 3 de Febrero destinada á caballeriza, depósito, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que está en la Secretaria á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 $ mln. prévio depósito en la Tesoreria de la suma de 200 $ mln. que se devolverá á los interesados cuya propuesta no sea aceptada, una vez firmado el contrato, quedando como garantia hasta la terminacion de la otra el depósito del proponente á quien se le acepte su propuesta.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Julio 31 de 1888.—*El Secretario.* A 2 v 16

Comisaría General de Guerra—El 8 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de comedor con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.—Julio 28 de 1888.—*El Comisario General.* jl 28 v 8 ag

El 13 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destino al batallon 11 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.—Julio 13 de 1888.—*El Comisario General.* jl 15 v13ag

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo viage redondo semanal desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 17 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 19 de 1888.—*T. de Veyga,* Secretario. jl 19 v ag 17.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Agustin, por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y San Justo de Córdoba.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga,* Secretario. jl 10 v ag 8

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles 4, 5 y 6 de Las Flores.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o/o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga,* Secretario. 10 jl v 8 ag

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por bote durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Paso de los Libres á Uruguayana (Brasil).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.— Buenos Aires, Julio 10 de 1888 — *T. de Veiga,* Secretario. 10 jl v 8 ag

Por disposicion del señor Director General se llama á licitacion pública para la provision: 1º de útiles de escritorio para correos y telégrafos; 2º de mobiliario y 3º de materiales telegráficos, cuya provision será por ol término de un año.

Las propuestas se presentarán cerradas en la secretaria de telégrafos, en donde serán abiertas el dia 10 de agosto á las 2 y 1l2 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

Los proponentes deberán sujetarse á las siguientes condiciones: 1º Toda propuesta deberá presentarse en papel sellado de 5 $ mln. y acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacioual, en títulos de fondos públicos equivalente al 5 o/o del importe total de cada propuesta y á la órden del señor director general.

2º Las propuestas se presentarán por separado por cada uno de los tres grupos arriba mencionados en que se divide la licitacion, debiéndose hacer constar el precio de cada artículo.

3º No se aceptará propuesta que no sea por el total de los artículos de que se compone cada uno de los grupos á que se detallan en la lista respectiva; ó cuando sus precios no estén establecidos en moneda nacional de curso legal.

4º Los artículos deberán ser entregados inmediatamente de ser pedidos en los almacenes de la oficina de útiles de la Direccion General y en las cantidades ya sean fraccionadas ó en total, que ésta demande á medida de sus necesidades.

5º La Direccion General se reserva el derecho de aumentar ó disminuir la cantidad de los artículos estipulados en la licitacion, los que deberán ser iguales á las muestras que existen en la oficina do útiles, en donde podrán ser revisadas por los señores solicitantes y tambien podrá hacer modificar la forma de los artículos en caso necesario.

6º La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo cree conveniente; y ppr último el de poder sustituir el depósito de 5 o/o de que habla el art. 1º por un fiador abonado, á satisfaccion de la Direccion General, ó exijir uno y otro conjuntamente—Direccion General, Julio 12 de 1888.— *T. Cárlos Lima,* secretario.

Detetalle de los artículos que se licitan

ÚTILES DE ESCRITORIO

Apoya-brazos 50, precio por cada uno
Atriles 200, id íd
Apretadores bronce 600, id id
Broches del 1 al 6 2000 id por caja.
Balanzas de 1l2 kilo 250 por cada una
Id 1 id 250 id id
Id 2 id 100 id id
Id 4 id 1oo id id
Id 10 id 109 id id
Id para estafeteros 300 id id
Cepillos para tinta 1000 id id
Carátulas núm. 1 tela 250000 id por mil
Id id 2 30000 id id
Id id 3 200000 id id
id id 4 papel 200000 id id
Id id 5 id 800000 id id
Id id 6 madera 3000 id id
Id id 7 25000 id id
Carpetas forma libros 200 id por cada uno
Id de papel 50000 id por mil
Id de carton 300 id por cada uno
Circulares várias 15000 id por mil
Canastos para papeles 250 id por cada uno
Estampadores 2500 id id
Esponjas 200 id id
Formulas núm. 1 200000 id por mil
Id 2 1500000 id id
Id 3 200000 id id
Id 4 50000 id id
Id 4a 500000 id id
Id 4b 60000 id id
Id 4c 60000 id id
Id 4d 40000 id id
Id 5 50000 id id
Id 5a 50000 id id
Id 5c 50000 id id
Id 5d 50000 id id
Id 6 5000 id id
Id 7 150000 id id
Id 8 25000 id id
Id 9 20000 id id
Id 10 25000 id id
Id 11 30000 id id
Id 12 500000 id id
Id 13 5000 id id
Id de sueldos 16 1000 id id
Id planillas sueltas 19 20000 id id
Id 20 10000 id id.
Id 20a 10000 id id
Id 20b 10000 id id
Id 20c 10000 id id
Id 20b 10000 id id
Id carteros 23 200000 id id
Id 24 1000 id id
Id 24a 1500 id id
Id 25 80000 id id
Id 26 1000 id id
Id 29 15000 id id
Id 30 50000 id id
Id 38 700000 id id
Id 39 1000 id id.
Id 39 15000 id id.
Id 39a 5000 id id
Id 40 700000 id id
Id 41 5000 id id
Id 42 200000 id id
Id 43 150000 id id
Id 44 2000 id id
Id 46 6000 id id
Id 47 250000 id id
Id 48 2000 id id
Id 50 1000 id id
Id 52 10000 id id
Id 51 20000 id id
Id 51 20000 id id
Id 53 2000 id id
Id 56 2000 id id
Id 57 3000 id id
Id 58 2000 id id
Id 59 3000 id id
Id 60 2000 id id
Id 60a 3000 id id
Id 61 3000 id id
Id 62 3000 id id
Id 63 3000 id id
Id 64 3000 id id
Id 65 3000 id id
Id 66 1000 id id
Id 67 2000 id id
Id 67a 2000 id id
Id 65a 2000 id id
Id 68 1000 id id
Id 69 1000 id id
Id 70 1000 id id
Id 72 10000 id id
Id 73 10000 id id
Id 74 10000 id id
Id 76a 10000 id id
Id 77 1000 id id
Id 79 100 id id
Id 80 1500 id id
Id 81 10000 id id
Id 82 15000 id id
Id 82a 50000 id id
Id 83 10000 id id
Id 84 1000 id id
Id 85 1000 id id
Id 86 1000 id id
Id 86 2000 id id
Id 86a 10000 id id
Id 87 1000 id id
Id 88 5000 id id
Id 90 1000 id id
Id 91 1000 id id
Id 92 2000 id id
Id 93 2000 id id
Id 95 20000 id id
Id 97 2000 id id
Id 92 2000 id id
Id 99 10000 id id
Id 114 2000 id id
Id 116 1000 id id
Id 117 10000 id id
Libro impreso núm. 14 1200 id id
Id id 250 hojas id 15 1200 id id
Id id id id 17 1060 id id
Id id id id 18 1000 id id
Id id id id 21 25 id id
Id id 365 id id 22 10 id id
Id id 100 id id 22 a 10 id id
Id id 305 id id 22 b 10 id id
Id id 100 id id 27 200 id id
Id Rema oficina á 250 28 10 id id
Libros impresos peds útiles 250 hojas núm 28a 1000 id
Id id provision 100 id id 28b 10 id id
Id id órden compra 100 id id 28c 5 id id
Id id recibos id 100 id id 28d 5 id id
Id id 250 id id 32 10 id id
Id id 250 id id 34 500 id id
Id id 250 id id 35 1000 id id
Id id 250 id id 36 1500 id id
Id id 300 id íd 36a 4 id id
Id id 250 id id 37 250 id id
Id id 100 id id 54a 10 id id
Id id 100 id id 71 100 id id
Id id 200 id id 72a 500 id id
Id id 250 id id 75 100 id id
Id id 100 id id 75a 100 id id
Id id 380 id id 76 10 id id
Id id 100 id id 96 500 id id
Id id 100 id id 96a 600 id id
Id id 400 id id 78 800 id id
Id id 500 id id 100 10 id id
Id id 250 id id 101 10 id id
Id id 250 id id 102 10 id id
Id id 500 id id 103 10 id id
Id id 500 id id 104 10 id id.
Id id 500 id id 105 10 id id
Id id 500 id id 106 10 id id
Id id 500 id id 107 10 id id
Id id 500 id id 108 10 id id
Libros impresos de 300 hojas número 109 10 cada uno.
Folletos varios id 115 1000 id
Fórmulas de telégrafos id 2 500000 por mil.
Id id id 7 2000 id
Id id id 10 10000 id
Id id id 15 250000 id
Id id id 15a 250000 id
Id id id 23 50000 id
Libretas recibo de 200 hojas 5000 id.
Id número 4 y 5 id 400 id 25000 id
Id id 18 id 200 id 2000 id
Id chicas tapa cartulina 2000 id
Id de 200 hojas número 1 15000 jd
Id id 200 id id 3 400 id
Id id 200 id id 16 45000 id
Id id 200 id id 17 15000 id
Libros número 8 y 9 de 200 hojas 1000 id
Id id id 20 id 200 id 300 id
Papel 1a resma de 400 pliegos 250 id
Id 2a. id id id 250 id
Id 3a. id id id hojas 250 id
Id 4a. telegs. id id id pliegos 200 id
Id 5a. id id id id 150 id
Id cts. 2 y 3 columnas id id 100 id
Id listas resma id id hojas 60 id
Id secante id id 480 pliegos 120 id
Id id de prensa id 400 hojas 15 id
Papel de envolver resma de 480 pliegos 800 precio cada una.
Id aceite id 400 hojas 10 id íd
Id carbónico id 500 id 140 id id
Id gutta percha por metro 100 id íd
Id esquela resma de 400 pliegos 10 id
Plumas Ns. 304, 341 y 27 cajas 3000 id id
Sobres número 1 25000 id por mil.
Id id 2 2000 id id
Id id 3 2000 id id
Id id 4 2000 id id
Id id 5 2600 id id
Id id 6 250000 id id
Id id 7 tres tamaños 350000 id id
Id id 8 350000 id id
Id id 9 360000 id id
Id id 10 6000 id id
Id id 11 6000 id id
Id id 12 30000 id id
Id id 13 tela 10000 id id
Id id 14 5000 id id
Id id 6 tela 600000 id id
Id id 6a 50000 id id
Id id 26 8000 id id
Id id 27 30000 id id
Id id 28 tela 8000 id id
Id id 25 50000 id id
Almanaques de pared 100 id id
Guias Kidd 300 id id
Guias Kraffts 200 id id
Goma en grano por kilo 1200 id id
Id líquida por frasco 1000 id id
Id de borrar 800 id id
Hilo acarreta por ovillos 25000 id id
Id color id id 1000 íd id
Lápices 3 H 4 H y H B gruesa 350 id id
Id carbon Velours id 5 id id
Id colores id 200 id id
Lacres números 2 y 3 por kilo 20000 id id
Lapiceras finas aluminium, gruesa 200 id id
Id regulares id 200 id id
Libros, diarios, borradores, mayores y caja juegos 200 id id
Libros índices 4000 id id
Id borradores chicos 2000 id id
Id copiadores 700 hojas 700 id id
Limpia plumas 800 id id
Máquina para broches 15 15 id id
Plomos 80000 id o/oo
Planchas de goma grandes 30 id cada uno
Id id medianas 500 id id
Raspadores Rodgers 800 id id
Reglas canto dorado 600 id id
Secadores 1000 id id
Sellos de bronce fechados 250 id id
Id zinc varios 1000 id id
Id goma 500 id id
Id acero 1000 id id
Id á lacre 120 id id
Id certificados 120 id íd
Id buzones 120 id id
Letras á grabar 20000 id id
Tinta carmin frascos 200 id id
Id copiar libros 600 id id
Id comun Stephens id 1000 id id
Id sellar frascos de un litro 1l4 2500 id id
Id para sellos frascos 500 id id
Llaves para buzones 200 id id
Bibliocates 20 id id
Ensartadores papel 50 id id
Papeleras madera 50 id id
Tarjetas con inscripcion 10000 id o/oo
Chinches, cairs 25 id cada una
Carpetas hule 800 id id
Id pared 15000 id id

MOBILIARIO

Balijas para estafeteros 5oo precio cada una
Buzones de hierro 1oo id
Id de madera 5o id
Bolsas H 6ooo id
Id G 2ooo id
Id cerradura para cort. 1oo id
Bibliotecas finas 15 id
Id regulares 25 id
Banderas nacionales 5o id
Chapas bronce para gorras 8oo
Carteras para carteros 5o
Id id mensageros 1oo id
Candeleros bronce 1oo id
Cajas para pila 15oo id
Catres id id de 1o cajas 25 id
Armarios id id 12 id
Escobas 12o id
Escudos nacionales 5o id
Escritorio ministro 2o id
Mesas escritorio 3o id
Bolsas A 1ooo id
Id B 1ooo id
Id X 1ooo id
Id Z 1ooo id
Juegos núms. Chapas caladas 1 id
Pinceles para bolsas 6 id
Bolsas E 5oo id
Jarras de cristal 12o id
Candados 5o id
Gorras paño 2oo id
Juegos lavatorios, 4 piezas 12 id
Lámparas finas 400 id
Plumeros 300 id
Pizarras grandes 50 id
Prensas de copiar con mesa 50 id
Pinceles para prensa 100 id
Punzones acero 300 id
Relojes de pared 300 id
Salivaderas finas 120 id
Tinteros finos 1oo id
Id ordinarios 3ooo id
Tohallas 35o id
Tijeras finas 3oo id
Timbre de mesa finos 12o id
Mojadores de contar 12o id
Id de prensa 15o id
Copas para agua 25o id
Velas estearinas paquetes 5oo id
Mesas para aparato 3o id
Sillas finas mimbre 288 id
Juegos de sala, tres piezas 5 id
Tripe id el metro 5o id
Chuse id id id 1oo id
Felpudos finos 8o id
Id ordinarios 8o id
Bancos giratorios 5o id
Sillones id 25 id
Mesas de pino 4 cajones 3o id
Perchas de pié 12 id
Id id 6 brazos 1oo id
Escaleras de madera 5o id
Hachas grandes 5o id
Id chicas 12o id
Lavatorios finos 1o id
Id regulares 2o id
Casilleros de 1 á 6 metros 2o id
Tableros id id id 3o id
Cuadros 1l2 por 1 metro 3o id
Cajas fierro grandes 1o id
Id id regulares 15 id
Id id chicas 2o id
Recipientes para agua 3o id
Calentadores caño goma 1o id
Tubos para lámpara 5oo id
Mechas id id 1ooo id.
Latas kerosene 18o id

MATERIALES

Alambre gutapercha met. 15ooo, precio por cada uno.
Id núm. 7, hilo 2ooooo id.
Id id 11 id 5oooo id
Id id 16 id 5oooo id
Id id 14 id 5oooo id
Aceite aparato, fresco 5oo id
Aparejos 4oo id
Amoniaco, kilo 1oo id
Aparatos Morse 1oo id
Cepillos para cajas pila 2oo id
Discos de papel 8oooo id
Id metal 2oo id
Destornilladores 15o id
Elementos zinc y cobre 1ooooo id
Ebanitos 5oooo id
Espíritu de sal, kilo 5o
Humo negro, id 5o
Aceite de linaza, galon 1o id
Máquinas para plomos 5o id
Aisladores perno recto 3oooo id
Id id curvo 15ooo id
Id id con rondana 2ooo id
Soportes 15ooo ie
Tirafortes 5oooo id
Lámparas de soldar 25 id
Estaño, kilos 2oo id
Abrazaderas de hierro 3oooo id
Alicates 1oo id
Alambre cobre kilos 1ooo.
Aparato traslacion 5o id
Buzones 5oooo id
Brazos de madera 3oooo id
Barrena para tierra 3o id
Gamusas 15o id
Composicion para cable barra 2o id
Cucharones para tierra 5o
Conmutadores por barra 5 id
Clavijas para conmutadores 6o id
Cajas herramientas para cables 4 id
Id id para oficinas 4 id
Carpas de 6 personas 1o id
Id de 12 id 15 id
Id de 25 id 6 id
Puntas de Paris kilos 5o id
Grampas de acero 5oo id
Galvanometros portátiles 15 id
Id universales 1 id
Id oficina 1 id
Imanes 2o id
Postes completos núm. 5 13oo id
Id id id 8 5o id
Id id id 1o 5o id
Palmas 1oooo id
Planchas para raya mesa 5o id
Id id tierra 1o id
Id id cables 1o id
Sulfato kilos 3oooo id
Tornillos conexion 5oo id
Tinta aparato frasco de 1l4 lib. 1ooo id
Resina kilos 12o id
Limas acero 5oo id
Llaves inglesas 3oo id
Martillos 18o id
Taladros 12o id
Mecha para traladros 2oo id
Picos con mangos 6o id
Soldadores 25 id
Pizones fierro 15o id
Id madera 5o id
Palas aceros surtidas 4oo id
Pinzas cortantes 6oo id
Porosos 6oooo id
Soga kilos 2ooo id
Serruchos 8o id
Formones 6o id
Geringas para pilas 3oo id
Terminales zinc 12ooo id
Id cobre 8ooo id
Tambores de hierro 12 id
Trensadores 36o id
Patentados para cables 6 id
Cuerda para aparato 1oo id
Baldes de hierro 5o id
Barretas id id 1oo id
Aparatos Hughes 1o id
Id Weastone 1o id
Id Morse doble circuito 1o id
Id id 5o id
Id Duplex 1o id
Id Rheoibentr 1o id
Conmutadores 5 id
Id 12 5 id
Id 8 id id id 5 id
Id 6 id id id 5 id
Id 4 id id id 5 id
Cables acero 5o id
Id subterráneo 50 id
Id sub fluvial 5o id

jl 12 v a12.